

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

CJE/SGC/4034/2013.

SE NOTIFICA ACUERDO.

Chilpancingo, Gro., a 10 de mayo de 2013.

**CC. ABOGADOS POSTULANTES.
P R E S E N T E.**

Comunico a ustedes, que el Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de siete de mayo del año que transcurre, dictó un acuerdo que a la letra dice:

"... Se aprueba el Sistema de Control de Acceso Electrónico para el ingreso de abogados postulantes a las instalaciones de la Ciudad Judicial, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mismo que se sujetará a lo siguiente:

a).- **Datos obligatorios:**

- Nombres (s)
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Cédula profesional (si no cuenta con ella debe de proporcionar obligatoriamente la IFE)
- Credencial de Elector (IFE)
- Tipo de abogado (Postulante, Pasante o Asociado)

b).- **Datos opcionales:**

- Colegio o barra de abogados al que pertenece
- Dos referencias
- Teléfono de oficina (en caso de encontrar un Pase de Acceso Electrónico extraviado llamar a dicha oficina)
- Instancias/instalaciones que mas acostumbra visitar (Juzgados de Primera Instancia, Salas de Segunda Instancia, etc.).

Lo anterior, notifíquese a los abogados postulantes, por los medios idóneos para garantizar el conocimiento del presente acuerdo, así como al Jefe del Área de Informática para los efectos conducentes. Cúmplase. - - - - -

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos conducentes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ANDRES DE LA ROSA PELÁEZ.